HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 330

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL MANTENIMIENTO DEL POSTE DE LUZ UBICADO EN LA CALLE PIEDRABUENA BIS Nº 347, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

330

12

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

San Isidro, 11 de junio de 2025

VISTO:

La preocupación de vecinos y vecinas por un poste de tendido eléctrico en mal estado y en peligro de derrumbé, ubicado en Piedrabuena Bis 347, de la localidad de Boulogne, y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos y vecinas nos hicieron llegar su preocupación por el estado del poste de luz que se encuentra en la calle Piedrabuena Bis 347 de la localidad de Boulogne;

Que, hay peligro inminente que dicho poste caiga sobre la casa de un vecino;

Que, los vecinos improvisaron un pilar con una barra de hierro para apuntalar dicho poste;

Que, la instalación de un alumbrado público adecuado sería considerada una medida preventiva eficiente para garantizar la seguridad de nuestros vecinos y vecinas;

Que, es responsabilidad del municipio arreglar e intervenir con la empresa responsable del mantenimiento de la luminaria de las calles de nuestra ciudad;

Que, la **Ley Orgánica de Municipalidades** de la Provincia de Buenos Aires expresa: *"**Artículo 59:** Constituyen obras públicas de competencia municipal:*

1) obras de instalación de servicios públicos;
2) obras de pavimentación, de veredas, de cercos;
3) obras correspondientes al ornato, salubridad y urbanización del Municipio;
4) obras concernientes a los establecimientos o instituciones municipales."

SE ADJUNTA REGISTRO FOTOGRÁFICO (ANEXO 1)

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente;

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien realizar las gestiones pertinentes ante la empresa correspondiente, a fin de realizar un correcto mantenimiento del poste de luz, ubicado en Piedrabuena Bis 347, de la localidad de Boulogne.-

Artículo 2°: De forma.-

Manuela Scipioni
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

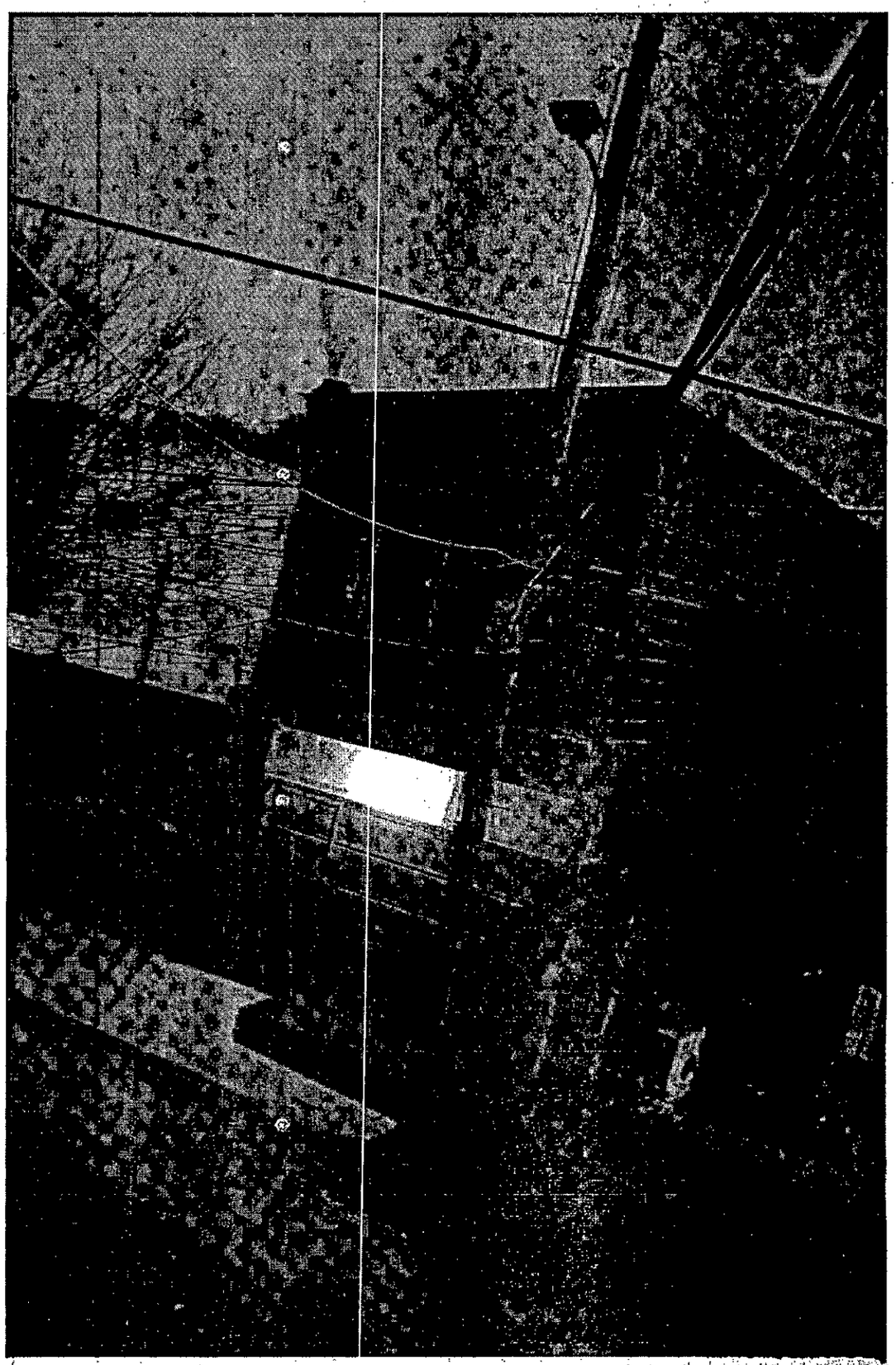
Cecilia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Aicides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

Anexo I



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 18/06/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 19 de Junio de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
12 JUN 2025
Hora 11:06
RECIBIDO